

CERTIFICACIÓN ANTECEDENTES JUDICIALES Y CADUCIDAD DE CONTRATOS

**EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACION PARA EL
DESARROLLO ALTERNATIVO VIRACOCHA
NIT 813.006.271- 6**

Dando cumplimiento con lo establecido en el numeral 5 del artículo 1.2.1.5.1.8 del Decreto Reglamentario 2150 de 2017 – Decreto 1625 de 2016

CERTIFICA

Que ni la FUNDACION PARA EL DESARROLLO ALTERNATIVO VIRACOCHA, su representante legal, ni los miembros de los órganos de dirección, ni sus fundadores en ejercicio de sus funciones y actividades ordinarias han sido declarados responsables penalmente por ningún delito contra la administración pública, el orden económico social ni contra el patrimonio económico, siempre y cuando los hechos hayan implicado la utilización de la entidad para la comisión del delito, según consta en los certificados de antecedentes judiciales que se pueden consultar en la página <https://antecedentes.policia.gov.co:7005/WebJudicial/>

Así mismo certifico que ni la FUNDACION PARA EL DESARROLLO ALTERNATIVO VIRACOCHA, su representante legal, ni los miembros de los órganos de dirección, ni sus fundadores han sido sancionados con la declaratoria de caducidad por contratos celebrados con entidades públicas, siempre y cuando los hechos hayan implicado la utilización de la entidad para la comisión de la conducta y que no se encuentran incursos en causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar con recursos públicos o del estado.

Dado en la ciudad de San Agustín- Huila, a los treinta días del mes de mayo del 2024



STEFFEN GOSEWISCH

Representante legal

C.E 270392 DE BOGOTA